

# Código Ético - Boletín de Estudios Económicos (BEE)

*Fecha de adopción: 11 de noviembre de 2024*

## 1. Propósito y compromisos éticos

El Boletín de Estudios Económicos (BEE) se compromete a mantener los más altos estándares de ética editorial, asegurando que todos los procesos relacionados con la publicación sean justos, transparentes y respetuosos con las normas éticas establecidas por *el Committee on Publication Ethics (COPE)*.

Además, el BEE se alinea con un manejo transparente de los conflictos de interés y la responsabilidad ética en todas las etapas del proceso editorial. Este enfoque asegura que todas las partes involucradas, desde editores hasta personas autoras, se adhieran a los principios éticos y operen con integridad y responsabilidad.

El propósito principal del BEE es fomentar un entorno de publicación basado en la confianza, la transparencia y la profesionalidad. Este compromiso incluye la implementación de medidas rigurosas para evitar el plagio y la publicación redundante, así como la promoción de la originalidad y la correcta citación de las fuentes utilizadas.

En resumen, el BEE se compromete a seguir las mejores prácticas recomendadas por COPE y adoptadas por otras revistas académicas de la Universidad de Deusto (España) (<https://revistas.deusto.es/>). Esto incluye un firme compromiso con la transparencia en la gestión editorial, la integridad en la publicación y la responsabilidad ética en todas las interacciones con las personas involucradas.

La libre participación de cualquier persona en la entrega, el flujo editorial, la producción y la difusión de los contenidos de BEE automáticamente implica su adhesión a este código ético, las demás políticas editoriales de BEE y a sus directrices para las personas autoras, asegurando así la confianza, el respeto y el apoyo de la comunidad académica.

## 2. Organización, órganos de gobierno y financiación

### 2.1. Organización y órganos de gobierno

La entidad propietaria e impulsora del Boletín de Estudios Económicos es Deusto Business Alumni, la Red de Antiguos Alumnos de Deusto Business School, y su Equipo Editorial es la autoridad principal de toma de decisiones, responsable de trazar la política general de la revista y las grandes orientaciones en cuanto a su misión, gestión y sostenibilidad.

El Boletín de Estudios Económicos está gestionado por un Equipo Editorial compuesto por una Dirección (compuesta por uno o varios Co-Editores Principales) y un Consejo Editorial.

La Dirección de la revista está encabezada por el o los Co-Editores Principales, designados por Deusto Business Alumni, tras consultar e informar al/la Decano/a de

Deusto Business School. Deusto Business Alumni tiene la capacidad de nombrar y cesar a los miembros de la Dirección según lo considere necesario.

El Consejo Editorial está integrado por profesorado y personas expertas en el campo de la economía, la gestión y las ciencias empresariales. Actúan como personas asesoras en la evaluación de los manuscritos recibidos y en decisiones relacionadas con cambios en el enfoque o el alcance de la revista. El Consejo Editorial es nombrado a propuesta de la Dirección y aprobados por Deusto Business Alumni.

## **2.2 Financiación**

El Boletín de Estudios Económicos es una revista científica publicada por Deusto Business Alumni, en colaboración con Deusto Business School, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto (España). La financiación de la revista proviene exclusivamente del apoyo económico proporcionado por Deusto Business Alumni, lo que garantiza su sostenibilidad y continuidad.

## **3. Obligaciones de la dirección de la revista**

La dirección del Boletín de Estudios Económicos (BEE) se compromete a velar por la continua mejora de la revista y asegurar la calidad de los artículos publicados. Este compromiso enfatiza la importancia de mantener la integridad académica y respetar la libertad de expresión en todo momento. La dirección también revisará periódicamente la composición y participación activa del Consejo Editorial para garantizar que se promuevan y mantengan altos estándares editoriales.

Además, la dirección del BEE se asegurará de que todos los artículos sean revisados de manera justa, objetiva y oportuna, manteniendo el anonimato de las personas evaluadoras y de las personas autoras para preservar la imparcialidad del proceso de revisión por pares. Este enfoque destaca la necesidad de una revisión transparente y ética, asegurando que las personas evaluadoras estén adecuadamente informadas sobre sus roles y responsabilidades.

La dirección del Boletín de Estudios Económicos se encargará de emitir correcciones, retractaciones o disculpas cuando se identifiquen errores y/o malas prácticas en los artículos publicados. Este compromiso incluye seguir las recomendaciones de COPE para la gestión de conflictos de interés y el manejo de casos de mala conducta ética, garantizando que todas las decisiones editoriales se basen únicamente en la calidad y relevancia académica de los trabajos presentados.

## **4. Relaciones con las personas autoras**

El Boletín de Estudios Económicos (BEE) se compromete a mantener una relación transparente y justa con las personas autoras, asegurando que todas las contribuciones sean evaluadas objetivamente y sin discriminación. Por ello, el BEE requiere que todos los manuscritos enviados sean originales y no hayan sido publicados previamente de

cualquier forma. Las personas autoras deben citar adecuadamente y reconocer todas las fuentes utilizadas, evitando cualquier forma de plagio o publicación redundante.

Además, el BEE requiere que las personas autoras revelen en el momento de entregar el manuscrito cualquier conflicto de interés financiero o sustantivo que pueda influir en la interpretación o presentación de sus investigaciones. Esta transparencia es crucial para mantener la integridad y la confianza en el proceso de publicación.

La dirección del BEE proporcionará a las personas autoras comentarios detallados y constructivos durante el proceso de revisión por pares, garantizando una comunicación clara y respetuosa. En este sentido, se promoverá un diálogo abierto y respetuoso entre la dirección de la revista y las personas autoras, facilitando así la mejora continua de los manuscritos y fomentando una colaboración académica fructífera.

Finalmente, el BEE asegura que las decisiones editoriales se basen únicamente en la calidad científica y la relevancia de los trabajos presentados. Las personas autoras recibirán notificaciones claras y oportunas sobre el estado de sus manuscritos. Este enfoque transparente y justo garantiza que las personas autoras sean tratadas con respeto y equidad en todo momento.

## **5. Proceso de revisión por pares**

La revisión por pares en el Boletín de Estudios Económicos se caracteriza por ser imparcial, confidencial y científicamente rigurosa. Por ello, el BEE garantiza que todos los manuscritos sean evaluados de manera justa y objetiva, manteniendo el anonimato de las personas revisoras y autoras para preservar la imparcialidad del proceso. Este anonimato asegura que las revisiones se realicen sin influencias externas, fomentando así evaluaciones basadas únicamente en la calidad y mérito científico del trabajo.

En concreto, en el proceso de revisión por pares, las personas revisoras:

- Deben informar de cualquier conflicto de intereses, como relaciones personales, profesionales o económicas, y rechazar la revisión si no se sienten cualificadas o si tienen conflictos con las autoras o competidoras.
- Pueden optar por firmar sus revisiones, pero si prefieren mantener el anonimato, la Dirección de la revista lo respetará.
- Deben tratar el manuscrito de forma estrictamente confidencial, sin discutirlo ni delegarlo en otra persona sin el permiso explícito del editor.
- No pueden utilizar la información, datos o teorías del manuscrito para su propio trabajo, salvo que esté publicado o tengan permiso de la persona autora.
- Deben justificar de manera clara y detallada su análisis y, si conocen manuscritos similares publicados o en revisión, deben informar a la Dirección de la revista.

El BEE se asegura que las personas revisoras reciban directrices claras sobre sus roles y responsabilidades. Las mismas deben tratar los manuscritos con confidencialidad, no divulgando información a terceros y, como se ha apuntado, utilizando el contenido

revisado únicamente para los fines de la evaluación. Este enfoque asegura que los manuscritos se manejen con el máximo respeto y discreción, protegiendo la integridad del proceso de revisión

Finalmente, el BEE promueve una comunicación positiva y constructiva entre las personas revisoras y autoras. Las evaluaciones deben incluir comentarios detallados y sugerencias para la mejora de los manuscritos, proporcionando a las personas autoras la oportunidad de responder y realizar ajustes necesarios. Este enfoque colaborativo no solo mejora la calidad de los artículos publicados, sino que también fortalece la relación entre la comunidad académica y la revista.

## **6. Transparencia y comunicación**

El Boletín de Estudios Económicos se compromete a mantener la transparencia en sus procesos editoriales, asegurando que las decisiones de publicación sean claras y justificadas. Este compromiso enfatiza la importancia de la comunicación abierta y honesta con todos los grupos de interés. La transparencia se extiende a la divulgación de los criterios de evaluación y las decisiones editoriales, proporcionando a las personas autoras una comprensión clara de cómo se manejan sus manuscritos.

El BEE adoptará prácticas de comunicación proactiva, manteniendo informados a las personas autoras y revisoras sobre el estado de sus manuscritos y el progreso del proceso de revisión por pares. La revista se asegurará de que los tiempos de respuesta sean razonables y que las decisiones editoriales se comuniquen de manera oportuna. Este enfoque no solo mejora la eficiencia del proceso editorial, sino que también refuerza la confianza de las personas autoras en la integridad del sistema de revisión.

El BEE se compromete a divulgar públicamente cualquier conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad de las decisiones editoriales. La revista implementará políticas estrictas para identificar y manejar los conflictos de interés, asegurando que todos los actores involucrados actúen con integridad y transparencia. Esto incluye la publicación de declaraciones de conflicto de interés en los artículos aceptados, proporcionando a los lectores una visión clara de cualquier posible influencia externa.

## **7. Tratamiento de reclamaciones y sanciones**

En caso de sospecha fundada de incumplimiento de las normas éticas de este Código, la Dirección del Boletín de Estudios Económicos llevará a cabo una investigación inmediata. Para este fin, podrá consultar y solicitar asesoramiento al Consejo Editorial si se considera necesario.

Si tras la investigación se determina que una persona autora ha infringido las normas éticas de publicación, la Dirección se reserva el derecho de aplicar sanciones que pueden incluir la no aceptación de futuros manuscritos de la persona autora, el rechazo de los manuscritos en evaluación o la retractación o corrección de artículos ya publicados. En caso de que la infracción la haya cometido una persona revisora, la sanción puede incluir

descartar el informe de revisión, excluir a la persona revisora de futuras revisiones e informar a su institución y/o empresa.

En los casos en que la infracción recaiga sobre un miembro del Consejo Editorial, la Dirección del Boletín de Estudios Económicos investigará el asunto sin la participación de los miembros afectados y podrá solicitar asesoramiento adicional. Si se confirma la infracción, la Dirección del Boletín de Estudios Económicos propondrá a la dirección de Deusto Business Alumni la adopción de medidas sancionadoras, que pueden incluir el cese del miembro involucrado. La decisión final será tomada por dicha autoridad.

Si la sospecha de incumplimiento recae sobre la Dirección o el Consejo Editorial del Boletín de Estudios Económicos, la investigación será gestionada por la dirección de Deusto Business Alumni, quien también tomará la decisión final sobre las sanciones, que podrán incluir el cese parcial o total de la Dirección y/o el Consejo Editorial.

#### **Anexo:**

El Boletín de Estudios Económicos se dirige y gestiona en base al Código Ético más arriba indicado. Para mayor detalle de sus normas éticas, se informa que el BEE sigue de forma general las directrices de las [Core practices de COPE](#). De las cuales, se resaltan las siguientes para toda aquella persona interesada:

*Supervisión ética*

<https://publicationethics.org/oversight>

*Gestión de conflictos de interés y manejo de casos de mala conducta ética*

<https://publicationethics.org/misconduct>

*Guías para la retracción de artículos*

<https://publicationethics.org/retraction-guidelines>

*Autoría y colaboración*

<https://publicationethics.org/authorship>

*Divulgación de conflictos de interés*

<https://publicationethics.org/competinginterests>

*Procesos de revisión por pares*

<https://publicationethics.org/peerreview>

*Gestión de la revista*

<https://publicationethics.org/management>

*Reclamaciones y recursos*

<https://publicationethics.org/appeals>